



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

SAN FERNANDO DE HENARES

PERSONAL

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la relación de puestos de trabajo, incluyendo la mencionada modificación. Esta publicación surtirá los efectos de notificación destinada a una pluralidad de destinatarios.

Los documentos completos, relación de puestos de trabajo y valoración de puestos de trabajo se publicarán en el Portal de Transparencia de la página web municipal.

La eficacia y producción de los efectos organizativos del presente acuerdo se producirán a partir del día 1 de octubre de 2024, las cuantías económicas, a todos los efectos, entrarán en vigor cuando se trasladen a la plantilla presupuestaria del ejercicio correspondiente.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer la persona interesada cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 2 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 283

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL
GABINETE DE ALCALDÍA																			
2	COORDINADORA/ SER. JURÍDICOS	0	F	A.G./A.E.	Técnica	- /Téc. Superior	A1	Grado en Derecho o equivalente	Si	C.E.	Experiencia de 2 años acreditable en el ejercicio de la Abogacía o formación/capacitación asimilable Ofimática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Preferente	Total	26 36.575,00 €
Coordinar los Servicios jurídicos del Ayuntamiento. Asesorar y asistir jurídicamente al Ayuntamiento en lo que demande, especialmente en litigios en defensa del mismo.																			
3	LETRADO/A AYUNTAMIENTO	2	F	A.G./A.E.	Técnica	- /Téc. Superior	A1	Grado en Derecho o equivalente	Si	C.E.	Experiencia de 2 años acreditable en el ejercicio de la Abogacía o formación/capacitación asimilable Ofimática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Preferente	Parcial	24 28.233,33 €
Asesorar y asistir jurídicamente al Ayuntamiento en lo que demande, especialmente en litigios en defensa del mismo.																			
4	ADMVO/A JURÍDICO - GABINETE	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.683,33 €
Realizar tareas de carácter administrativo en relación al ámbito jurídico. Realizar las tareas de apoyo administrativo derivadas de Alcaldía.																			
5	CONDUCTOR/A ALCALDÍA	1	L	-	-	-	C2/AP	Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	-	No	Si	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio + según necesidades del servicio	Exclusiva	Total	15 17.325,00 €
Transportar al personal que demande el Ayuntamiento para la prestación de los servicios.																			
SERVICIOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS																			
10	SECRETARIA GENERAL	1	F.H.N.	H.N.	Secretaria	Entrada	A1	Las propias de la subescala de H.N.	Si	C.H.N.	Habilitación Nacional	Gerencia Pública	Si	No	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio + según necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 59.675,00 €
Responsabilizarse de la fe pública y del asesoramiento legal preceptivo reservados a la Secretaría General de acuerdo a la legislación vigente correspondiente.																			
1000	VICASECRETARIA	1	F.H.N.	H.N.	Secretaria	Entrada	A1	Las propias de la subescala de H.N.	Si	C.H.N.	Habilitación Nacional	Gerencia Pública	Si	No	Partida	L-V: Jornada partida	Preferente	Parcial	29 34.650,00 €
Prestar apoyo y colaboración a la Secretaría en aquellas funciones en que sea requerido.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 3 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 284

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
11	ADMO/A SECRETARIA	2	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No SI	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio + según necesidades del servicio	Normal	Legal ordinaria	19 17.966,67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo en materia de Órganos Colegiados, así como las derivadas de los expedientes de Secretaría.																		
1001	JEFATURA NEGOCIADO ATT. PÚBLICO - REGISTRO	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	SI	C.G.	Experiencia de 1 año en el Negociado Ofimática avanzada	Grado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21 19.891,67 €
Coordinar y supervisar el servicio de atención al público y registro.																		
1002	ADMO/A ATT. PÚBLICO Y REGISTRO	3	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Grado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18 16.683,33 €
Realizar tareas de carácter administrativo derivadas de la atención primaria al público y registro, así como las derivadas de la gestión del P.M.H.																		
260	ARCHIVERO/A MUNICIPAL	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2/A1	Grado en Información y Documentación, Historia o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	SI	C.G.	Experiencia de 1 año acreditada en Archivística o formación/capacitación asimilable Nivel avanzado aplicaciones informáticas	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22 20.533,33 €
Organizar, conservar y difundir, en los distintos soportes documentales, toda la documentación e información generada por el Ayuntamiento.																		
262	ADMO/A ARCHIVO MUNICIPAL	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Grado en Información y Documentación o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.041,67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la gestión documental del Archivo Municipal.																		
261	AUX. ARCHIVO MUNICIPAL (a amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Bachiller o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17 15.400,00 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas del apoyo en la gestión documental del Archivo Municipal.																		

SERVICIOS ECONÓMICO-FINANCIEROS



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.	
20	INTERVENCIÓN	1	F.H.N.	H.N.	Intervención- Tesorería	Entrada	A1	Las propias de la subescala de H.N.	Si	C.H.N.	Habilitación Nacional	Gerencia Pública	Si	No	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio + según necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 59.675,00 €
Responsabilizarse de la función de control y fiscalización interna, de la gestión económica-financiera y presupuestaria y función de contabilidad. Supervisar las tareas del personal a su cargo.																			
30	TESORERÍA	1	F.H.N.	H.N.	Intervención- Tesorería	Entrada	A1	Las propias de la subescala de H.N.	Si	C.H.N.	Habilitación Nacional	Gerencia Pública	Si	No	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio + según necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 59.675,00 €
Realizar las tareas propias de la Tesorería Municipal y encargarse del manejo y custodia de fondos, valores y efectos del Ayuntamiento. Responsabilizarse de la jefatura de los servicios de recaudación.																			
1103	DIRECCIÓN SERVICIOS FINANCIERO-TRIBUTARIOS	1	F	A.G./A.E.	Técnica	- /Téc. Superior	A1	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de más de 3 años acreditable en Gestión Económica- Financiera o formación/capacitación asimilable Olmática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio y necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 48.125,00 €
Realizar las tareas de coordinación de los servicios financieros-tributarios.																			
1010	VICEINTERVENCIÓN	1	F.H.N.	H.N.	Intervención- Tesorería	Entrada	A1	Las propias de la subescala de H.N.	Si	C.H.N.	Habilitación Nacional	Gerencia Pública	Si	No	Partida	L-V: Jornada partida	Preferente	Parcial	29 34.650,00 €
Prestar apoyo y colaboración a la Intervención, principalmente en las funciones de fiscalización.																			
21	TÉCNICO/A FISCALIZACIÓN	1	F	A.G.	Técnica	-	A1	Las propias de la subescala de A.G.	Si	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en Intervención o formación/capacitación asimilable Olmática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24 25.666,67 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de las actuaciones de control interno a desarrollar por la Intervención.																			
1104	DIRECCIÓN SERVICIOS ECONÓMICO - PRESUPUESTARIOS	1	F	A.G./A.E.	Técnica	- /Téc. Superior	A1	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de más de 3 años acreditable en Gestión Económica- Financiera o formación/capacitación asimilable Olmática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio y necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 48.125,00 €
Ejercer las funciones de jefatura y coordinación en materia de planificación presupuestaria, contabilidad, contratación y patrimonio.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 5 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 286

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
41	JEFATURA SECCIÓN PLANIFICACIÓN ECONOMICO-PRESUPUESTARIA - CONTABILIDAD	1	F	A.G./A.E.	Técnica/Serv. Especiales	- / Cometidos Esp.	A1	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 2 años acreditable en Gestión Económica-Financiera, Contabilidad o formación/capacitación asimilable Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Preferente	Parcial	26	32.725.00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la planificación económica-presupuestaria del Ayuntamiento.																				
26	ADMO/IA PLANIFICACIÓN ECONOMICA - PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD	6	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20	17.966.67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la planificación económica-presupuestaria del Ayuntamiento y en materia de contabilidad y servicios económicos.																				
1003	JEFATURA SECCIÓN CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y R.P.	1	F	A.G./A.E.	Técnica/Serv. Especiales	- / Cometidos Esp.	A1	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 1 año acreditable en Patrimonio/Contratación o formación/capacitación asimilable Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24	27.591.67 €
Realizar las tareas técnico-jurídicas derivadas de la coordinación y supervisión en materia de contratación, patrimonio y responsabilidad patrimonial.																				
1004	TÉCNICO/A CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y R.P.	1	F	A.G.	Gestión	-	A1/A2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en Patrimonio/Contratación o formación/capacitación asimilable Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	23	21.175.00 €
Realizar las tareas técnico-jurídicas derivadas de la tramitación de expedientes de contratación, patrimonio y responsabilidad patrimonial.																				
1005	ADMO/IA CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y R.P.	3	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20	17.966.67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo en materia de contratación, patrimonio y responsabilidad patrimonial.																				
1006	COMPRADOR/A	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.683.33 €
Gestionar las compras de suministros para el Ayuntamiento.																				
Realizar las tareas de carácter administrativo en materia de recaudación..																				
34	JEFATURA SECCIÓN RECAUDACIÓN	1	F	A.G./A.E.	Técnica/Serv. Especiales	- / Cometidos Esp.	A1/A2	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 1 año acreditable en Recaudación o formación/capacitación asimilable Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24	27.591.67 €
Realizar las tareas técnicas derivadas del servicio de recaudación.																				

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 6 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 287

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
23	ADMVO/A RECAUDACIÓN	3	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la recaudación de tributos municipales.																				
43	JEFATURA SECCIÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1	F	A.G./A.E	Técnica/Serv. Especiales	- / Comités Esp.	A1	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 1 año acreditable en intervención o formación/capacitación asimilable Olimpática avanzada	Experiencia / experiencia en su ámbito funcional	Si	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	25	28.875,00 €
Realizar las tareas derivadas de la coordinación de la gestión tributaria del Ayuntamiento.																				
1102	ADMVO/A GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	6	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20	17.966,67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la actualización de padrones y liquidaciones de tributos.																				
37	TEC. ADMVO/A. CATASTRO	1	F	A.G.			A2/C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Sistema De Información Geográfica (Gis) Dgcu/ Autocad Olimpática avanzada	Experiencia / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar tareas de carácter técnico derivadas de Catastro.																				
48	INSPECTOR/A CATASTRO/A	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada Carné de conducir B	Experiencia / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20	19.250,00 €
Realizar tareas de control e inspección del cumplimiento de la normativa tributaria por parte de los contribuyentes.																				
1107	ADMVO/A ESTADISTICA	2	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.683,33 €
Realizar tareas de carácter administrativo derivadas de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes.																				
38	ADMVO/A CATASTRO	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.041,67 €
Realizar tareas de carácter administrativas derivadas de Catastro.																				
36	AUX. ADMVO/A CATASTRO (a amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada Carné de conducir B	Bachiller o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18	16.041,67 €
Realizar las tareas derivadas de la actualización de datos catastrales y tramitación de los expedientes derivados.																				

RACIONALIZACIÓN RECURSOS y RÉGIMEN INTERIOR



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
60	DIRECCIÓN RACIONALIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A.G./A.E.	Técnica	- / Téc. Superior	A1	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de más de 3 años acreditable en Función Pública o formación/capaciación asimilable Olimpática avanzada	Experiencia de más de 3 años acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio según convenio y necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 48.125.00 €
Responsabilizarse y responder del funcionamiento del Servicio de Racionalización de Recursos y Régimen Interior.																			
1200	JEFATURA SECCIÓN RRHH	1	F	A.G./A.E.	Técnica/Serv. Especiales	- / Esp.	A1	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 2 años acreditable en Función Pública o formación/capaciación asimilable Olimpática avanzada	Experiencia de 2 años acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	25 30.158.33 €
Ejercer la Jefatura de Sección de Recursos Humanos.																			
1201	TEC. ADMINISTRACIÓN PERSONAL	1	F	A.G.	Gestión	-	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Olimpática avanzada	Experiencia de 2 años acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22 21.816.67 €
Realizar las tareas técnicas propias de Recursos Humanos, en materia de Administración del Personal.																			
63	ADMO/IA GESTIÓN PERSONAL	2	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente Experiencia de 2 años acreditable en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20 17.325.00 €
Realizar tareas de carácter administrativo en materia de Administración del Personal.																			
65	AUX. ADMO/IA GESTIÓN PERSONAL	2	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente Experiencia de 2 años acreditable en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17 15.400.00 €
Realizar las tareas relativas al control de presencia de los empleados del Ayuntamiento. Realizar las tareas de carácter administrativo en materia de Recursos Humanos.																			
1204	ADMO/IA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	2	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente Experiencia de 2 años acreditable en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.683.33 €
Realizar tareas de carácter administrativo en materia de Organización y Planificación.																			
1203	TEC. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2/A1	Grado o equivalente	Si	C.E.	Téc. Sup. PRL Olimpática básica Carné de conducir B	Experiencia de 2 años acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22 21.175.00 €
Realizar las tareas técnicas propias de Recursos Humanos, en materia de prevención de riesgos laborales.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 8 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 289

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALIDAD	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
1206	JEFATURA SECCIÓN MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A1	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 2 años acreditable en Gestión y Proyectos Informáticos y Servicios Tecnológicos o formación/capacitación asimilable Nivel avanzado aplicaciones informáticas	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	25 28.875,00 €
Ejercer la Jefatura de Sección de Modernización e Informática.																			
1205	TEC. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y NORMALIZACIÓN PROCESOS	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2/B	Grado en Informática, Telecomunicaciones o equivalente	No	C.G.	Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22 21.816,67 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la normalización, simplificación y mejora continua de los procesos y procedimientos municipales, así como colaborar para su implementación en la administración electrónica.																			
1211	TEC. AUXILIAR NORMALIZACIÓN PROCESOS	1	L/F	-	-	-	B/C1	FP Grado Superior en Informática o equivalente	No	C.G.	Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Grado en Informática o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21 17.325,00 €
Realizar tareas de apoyo en el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías y normalización de procesos.																			
1212	TEC. SISTEMAS, ANALISIS Y GESTIÓN	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Informática o equivalente	No	C.G.	Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22 21.816,67 €
Realizar las tareas técnicas derivadas del mantenimiento y gestión de los sistemas informáticos y redes municipales.																			
78	TECNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA	2	L/F	-	-	-	B/C1	FP Grado Superior en Informática o equivalente	No	C.G.	Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Grado en Informática o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20 16.683,33 €
Procurar y realizar el mantenimiento informático general de los sistemas informáticos y redes municipales.																			
102	TECNICO/A RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A.E.	Técnica	Téc. Medio	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio + según necesidades del servicio	Exclusiva	Total	22 26.950,00 €
Realizar tareas técnicas en el área de régimen interior, principalmente en relación con el mantenimiento de edificios, centros e instalaciones municipales y sus condiciones de funcionamiento.																			
1215	ADMOVA/OA CONTROL CONTRATOS	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofmática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.041,67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas del seguimiento de los contratos de instalaciones y suministros.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 9 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 290

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
1214	AUX. ADVO/OA CONTROL CONTRATOS (a amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17 15.400,00 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas del apoyo en el seguimiento de los contratos de instalaciones y suministros.																		
1207	CONSERJE MAYOR	1	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Carné de conducir B Olimpática básica	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18 14.758,33 €
Realizar las tareas derivadas de la coordinación del personal subaltemo.																		
1208	CONSERJE DEPENDENCIAS MUNICIPALES - J. Continua	1	L/F	-	-	-	AP	Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir B Grado en ESO, FP Básica o equivalente Experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 37'5 h/semanales en turno de mañana o tarde según calendario específico	Normal	Legal ordinaria	13 12.833,33 €
Realizar las tareas propias de conserjería de las dependencias municipales asignadas.																		
1209	CONSERJE DEPENDENCIAS MUNICIPALES - J. Flexible	0	L/F	-	-	-	AP	Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir B Grado en ESO, FP Básica o equivalente Experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Flexible (especial)	L-D: 37,5 h/sem., según las necesidades del servicio	Normal	Legal ordinaria	13 14.758,33 €
Realizar las tareas propias de conserjería de las dependencias municipales asignadas.																		
500	SUBALTERNO "A" (a amortizar)	29	L	-	-	-	AP	Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir B Grado en ESO, FP Básica o equivalente Experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 37'5 h/semanales en turno de mañana o tarde según calendario específico	Normal	Legal ordinaria	13 15.923,32 €
Realizar labores de subaltemo en las dependencias asignadas.																		
520	SUBALTERNO "B" (a amortizar)	1	L	-	-	-	AP	Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir B Grado en ESO, FP Básica o equivalente Experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 37'5 h/semanales en turno de mañana o tarde según calendario específico	Normal	Legal ordinaria	13 14.377,86 €
Realizar labores de subaltemo en las dependencias asignadas.																		
DESARROLLO SOSTENIBLE																		
1400	DIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	1	F	A.G/A.E.	Técnica Superior	-/Téc.	A1	Grado o equivalente	SI	L.D.	Experiencia de más de 3 años acreditable en Gestión Urbanística/ Infraestructuras o formación/capacitación asimilable Olimpática avanzada	SI	SI	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio y necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 48.125,00 €
Responsabilizarse y responder del funcionamiento del Servicio de Desarrollo Sostenible.																		

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 10 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 291

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
1401	JEFATURA SECCIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	1	F	A.G./A.E.	Técnica	- /Téc. Superior	A1	Grado en Derecho o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 2 años acreditable en Urbanismo o formación/capacitación asimilable Ofimática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	26 31.441,67 €
Ejercer la Jefatura de Sección Jurídico-Administrativa en la unidad de Desarrollo Sostenible.																			
80	LETRADO/A URBANISMO	1	F	A.G./A.E.	Técnica	- /Téc. Superior	A1	Grado en Derecho o equivalente	Si	C.E.	Experiencia de 2 años acreditable en Urbanismo o formación/capacitación asimilable Ofimática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Preferente	Parcial	24 28.233,33 €
Asesorar y asistir jurídicamente al Ayuntamiento en lo que demande, especialmente en litigios en materia Urbanística en defensa del mismo.																			
84	TÉCNICO/A JURÍDICO URBANISMO	2	F	A.G./A.E.	Técnica	- /Téc. Superior	A1	Grado en Derecho o equivalente	Si	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en Urbanismo o formación/capacitación asimilable Ofimática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24 25.666,67 €
Informar jurídicamente los expedientes propios de la unidad de Urbanismo, así como realizar el impulso y supervisión de la gestión administrativa de la unidad.																			
1402	ADMOVO/A URBANISMO	2	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20 17.966,67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la tramitación de expedientes de urbanismo.																			
198	ADMOVO/A LICENCIAS ACTIVIDADES	2	F	A.G.	Admva.	-	C1/C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la tramitación de expedientes de Industria.																			
1404	JEFATURA SECCIÓN OFICINA TÉCNICA	1	F	A.E.	Técnica	Téc. Superior	A1	Grado en Arquitectura o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	Si	L.D.	Máster Habilitante Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carne de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	26 31.441,67 €
Ejercer la Jefatura de Sección de la Oficina Técnica en la unidad de Desarrollo Sostenible.																			
81	ARQUITECTO/A	2	F	A.E.	Técnica	Téc. Superior	A1	Grado en Arquitectura o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	Si	C.E.	Máster Habilitante Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carne de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24 26.308,33 €
Realizar tareas técnicas de carácter superior en materia de urbanismo.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 11 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 292

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.	
83	JEFATURA SERVICIO Y EMERGENCIAS	1	F	A.E.	Técnica	Téc. Superior	A1/A2	Grado en Ing. Industrial, Arquitectura o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad de la Arquitectura	No	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en Seguridad Emergencias o formación/capacitación asimilable Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio + según necesidades del servicio El resto según convenio	Normal	Parcial	24	25.666,67 €
Realizar las tareas de carácter técnico derivadas del servicio de seguridad y emergencias.																				
85	DELINEANTE	1	F	A.E.	Técnica	Téc. Auxiliar	B/C1	Téc. Superior en Proyectos de Obra Civil, Téc. Superior en Proyectos de Edificación o equivalente	SI	C.G.	Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Grado en Arqta. Téc., Ing. Téc. Industrial o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20	16.683,33 €
Realizar las tareas propias de delineación.																				
82	ARQUITECTO/A TÉCNICO	2	F	A.E.	Técnica	Téc. Medio	A2	Grado en Ingeniería de la Edificación o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Formación Coord. Seguridad y Salud Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22	21.816,67 €
Realizar tareas técnicas, principalmente en materia de licencias y obras.																				
197	TÉCNICO/A ACTIVIDADES	2	F	A.E.	Técnica	Téc. Medio	A2	Grado en Ing. Téc. Industrial o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22	21.816,67 €
Realizar las tareas de carácter técnico derivadas de la tramitación de licencias relacionadas con actividades comerciales.																				
1411	ADMO/A CONTROLADORA URBANISMO	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Carné de conducir B Ofimática básica	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18	16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la actividad inspectora.																				
1405	CONTROLADORA URBANISMO (a amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B Ofimática básica	Bachiller o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17	15.400,00 €
Realizar tareas operativas "in situ" derivadas de la actividad inspectora.																				

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 12 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 293

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
1408	ARQUITECTO/A TÉCN. URBANÍSTICA	1	F	A.E.	Técnica Superior	Téc. Superior	A2	Grado en Arquitectura Técnica o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22 22.458,33 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la tramitación de expedientes en materia de disciplina urbanística.																			
1409	TÉCNICO/A JURÍDICO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A.G./A.E.	Técnica Superior	- / Téc. Superior	A1	Grado en Derecho o equivalente	SI	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en Urbanismo o formación/capacitación asimilable Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24 25.666,67 €
Informar jurídicamente los expedientes de disciplina urbanística.																			
1410	ADMVO/A DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la tramitación de expedientes de disciplina urbanística.																			
103	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	1	F	A.E.	Técnica Superior	Téc. Superior	A1/A2	Grado en Arquitectura Técnica, Ing. Civil o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	SI	C.G.	Formación Coord. Seguridad y Salud Nivel avanzado aplicaciones informáticas Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24 27.591,67 €
Realizar las tareas de carácter técnico derivadas de la coordinación de las actuaciones de conservación, mantenimiento e inversión de las infraestructuras municipales.																			
1406	JEFATURA SECCIÓN OFICINA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	1	F	A.E.	Técnica Superior	Téc. Superior	A1/A2	Grado en Arquitectura Técnica, Ing. Civil o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	SI	L.D.	Experiencia de 1 año acreditable en Gestión de infraestructuras o formación/capacitación asimilable Formación Coord. Seguridad y Salud Olimpática avanzada Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	26 31.441,67 €
Ejercer la Jefatura de Sección de la Oficina de Infraestructuras.																			
Realizar las tareas de carácter técnico derivadas de la coordinación de las actuaciones de conservación, mantenimiento e inversión de las infraestructuras municipales.																			
110	ENCARGADO/A OBRAS Y SERVICIOS	1	L	-	-	-	B/C1	Téc. Superior en Oficios Clásicos o equivalente	No	C.E.	Olimpática básica Carné de conducir B	Grado en Arq'ta. Téc., Ing. Industrial o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22 19.891,67 €
Organizar y supervisar la ejecución de los trabajos a realizar por el personal de la Obras y Servicios.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 13 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 294

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
515	MAESTRO/A OBRAS Y SERVICIOS	1	L	-	-	-	C1	Técnico en Construcción o equivalente	No	C.E.	Olimpíaca básica Carné de conducir B	Téc. Superior en Oficios Clásicos o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20 23.135.98 €
Asignar, coordinar y supervisar tareas del personal de mantenimiento de infraestructuras municipales.																			
111	OFICIAL ELECTRICISTA	2	L	-	-	-	C1/C2	Técnico en Electricidad o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Téc. Superior en Electricidad o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17 17.325.00 €
Realizar tareas de mantenimiento y conservación en las infraestructuras eléctricas municipales.																			
112	AYUDANTE ELECTRICISTA	0	L	-	-	-	C2/AP	Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica, Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Electricidad o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	14 15.400.00 €
Realizar, bajo la supervisión del Oficial, tareas de mantenimiento y conservación en las infraestructuras eléctricas municipales.																			
120	OFICIAL ALBAÑILERÍA	1	L	-	-	-	C1/C2	Técnico en Construcción o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Téc. Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17 16.683.33 €
Realizar tareas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales, así como para el mantenimiento y equipación de las dependencias y bienes municipales.																			
121	AYUDANTE ALBAÑILERÍA	4	L	-	-	-	C2/AP	Título Profesional Básico en Albañilería y Mantenimiento de Edificios, Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Oficios Clásicos o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	14 15.400.00 €
Realizar, bajo la supervisión del Oficial, tareas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales, así como para el mantenimiento y equipación de las dependencias y bienes municipales.																			
113	OFICIAL FONTANERÍA	2	L	-	-	-	C1/C2	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Téc. Superior en la rama de Energía y Agua, Instalación y Mantenimiento o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17 16.683.33 €
Realizar tareas de mantenimiento y conservación en materia de fontanería.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 14 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 295

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALIDAD	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
114	AYUDANTE FONTANERO	0	L	-	-	-	C2/AP	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas o Montaje. Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas o equivalente / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	14
Realizar, bajo la supervisión del Oficial, tareas de mantenimiento y conservación en materia de fontanería.																			
118	OFICIAL MNTT. FUENTES ORNAMENTALES	0	L	-	-	-	C1/C2	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Téc. Superior en la rama de Energía y Agua, Instalación y Mantenimiento o equivalente / Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	14
Realizar tareas de mantenimiento y conservación de las fuentes ornamental del municipio.																			
119	AYUDANTE POLIVALENTE	2	L	-	-	-	C2/AP	Título Profesional Básico en Oficios Clases equivalentes. Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Oficios Clases equivalentes. Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	14
Realizar, bajo supervisión, tareas de mantenimiento y conservación de la vía pública y los edificios municipales, así como las derivadas de la preparación de fiestas y eventos municipales. Prestar apoyo en las tareas relativas al almacén municipal.																			
199	OFICIAL CERRAJERO	1	L	-	-	-	C1/C2	Técnico en Soldadura o Calderería o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico Superior en Soldadura o Calderería o equivalente / Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	16
Realizar tareas propias del oficio de cerrajero.																			
1407	CONDUCTOR/A MAQUINISTA	1	L	-	-	-	C2/AP	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir C + CAP + E	Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera o equivalente / Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	16
Realizar tareas de conducción de vehículos y maquinaria como soporte a las tareas de mantenimiento de infraestructuras.																			
116	ALMACENERO/A	1	L	-	-	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpíca avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18
Realizar el control de entradas y salidas del almacén, llevando el control de las existencias.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 15 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 296

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
124	MECÁNICO/A	0	L	-	-	-	C1/C2 Técnico en Electromecánica de Vehículos o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Téc. Superior en la rama de Fabricación Mecánica o equivalente Experiencia acreditada en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	16	16.041,67 €
Realizar las tareas propias de mantenimiento y reparación mecánica y eléctrica del parque móvil municipal.																			
97	ENCARGADO/A JARDINERÍA	0	L	-	-	-	C1/C2 Técnico en Jardinería o equivalente	No	C.E.	Carné de conducir B	Téc. Superior en Paisajismo y Medio Rural o equivalente Experiencia acreditada en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18	17.325,00 €
Encargarse de la organización, coordinación y supervisión de los trabajos a realizar, así como de los equipos humanos, materiales y maquinaria de la sección de Jardinería																			
98	OFICIAL JARDINERÍA	0	L	-	-	-	C1/C2 Técnico en Jardinería o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Téc. Superior en Paisajismo y Medio Rural o equivalente Experiencia acreditada en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17	17.325,00 €
Realizar tareas de mantenimiento y conservación en materia de jardinería.																			
99	AYUDANTE JARDINERÍA	0	L	-	-	-	C2/AP Título Profesional Básico en Agro-jardinería / Composiciones Florales Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Jardinería o Paisajismo / Experiencia acreditada en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	14	15.400,00 €
Realizar, bajo la supervisión del Oficial, tareas de mantenimiento y conservación en materia de jardinería.																			
502	TRANSPORTISTA (a amortizar)	2	L	-	-	-	AP Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir C + Grado en ESO, FP Básico o equivalente	CAP + E	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	14	17.509,80 €
Realizar tareas de traslado de enseres y materiales.																			
504	OPERARIO SERV. MULTIPLES (a amortizar)	8	L	-	-	-	AP Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir B	Título Profesional Básico en Oficios Clásicos Graduado en ESO o equivalente	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	14	17.509,80 €
Auxiliar en la ejecución de las tareas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales en materia de fontanería, electricidad y/o jardinería.																			
505	OPERARIO ALBANILERÍA (a amortizar)	3	L	-	-	-	AP Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir B	Título Profesional Básico en Oficios Clásicos Graduado en ESO o equivalente	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	13	14.377,86 €
Auxiliar en la ejecución de las tareas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales en materia de albañilería.																			



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
506	OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	1	L	-	-	-	C2	Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales, Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en jardinería o equivalente Experiencia acreditada en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18	21.432,04 €
Realizar tareas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales.																				
508	AUXILIAR SERVICIOS MANTENIMIENTO	6	L	-	-	-	C2	Título Profesional Básico en Oficios Clásicos, Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Oficios Clásicos o equivalente Experiencia acreditada en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18	18.012,40 €
Realizar tareas de auxilio en materia de mantenimiento de edificios y vía pública.																				
95	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	2	F	A.E.	Técnica	Téc.	Medio A2/A1	Grado en Ciencias Ambientales, Ing. Forestal o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpíaca avanzada Carné de conducir B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22	21.175,00 €
Realizar las tareas técnicas en materia de Medio Ambiente.																				
96	ADMO/VA MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS	2	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpíaca avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.683,33 €
Realizar las tareas administrativas propias de Medio Ambiente e Infraestructuras.																				
105	AUX. ADMO/VA OBRAS Y SERVICIOS (a amortizar)	2	L/F	-	-	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpíaca avanzada	Bachiller o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17	15.400,00 €
Realizar las tareas de apoyo administrativo propias del Área de Obras y Servicios.																				
POLICÍA LOCAL																				
126	INSPECTORA - JEFE POLICIA LOCAL	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	A2	Las propias de la clase POL.	Si	L.D.	Curso de Inspector Academia de Policía Carnés A y B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	No	Flexible	L-V: 06:45 - 15:15 + según necesidades del servicio	Exclusiva	Total	26	44.916,67 €
Dirigir y coordinar los servicios del cuerpo y dictar las ordenes e instrucciones convenientes para mejorar dichos servicios.																				
1270	SUBINSPECTORA/FAMILIA Y MENORES (2ª Jefe)	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	A2/C1	Las propias de la clase POL.	Si	C.E.	Curso de Subinspector Academia de Policía Carnés A y B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	No	Flexible	L-V: 06:45 - 15:15 + según necesidades del servicio	Exclusiva	Total	25	37.216,67 €
Responsabilizarse de la Intendencia del Cuerpo, recursos humanos y económicos, y la coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Responsabilizarse de la Unidad de Familia y Menor.																				

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 17 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 298

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I. C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
127	SUBINSPECTOR/A POLICIA LOCAL	3	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	A2	Las propias de la clase POL	Si	C.E. Curso de Subinspector Academia de Policia Carnés A y B	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	No	Flexible L-V: 06:45 - 15:15 + según necesidades del servicio	Preferente	Parcial	24 29.516,67 €
Planificar, dirigir, gestionar y coordinar la operativa diaria de la Policía Municipal y de sus efectivos en materia de tráfico, seguridad ciudadana y convivencia. Supervisar, coordinar y organizar las tareas del personal a su cargo.																	
129	OFICIAL POLICIA LOCAL (Turno Mañana)	3	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Curso de Oficial Academia de Policia Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	No	Turno Mañana (especial) L-D: 06:30 - 15:15	Preferente	Parcial	21 27.591,67 €
Ejercer de mando directo sobre el personal del turno, controlando y coordinando debidamente sus actuaciones, durante el turno de mañana.																	
130	OFICIAL POLICIA LOCAL (Turno Tarde)	2	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Curso de Oficial Academia de Policia Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	No	Turno Tarde (especial) L-D: 14:30 - 23:15	Preferente	Parcial	21 27.591,67 €
Ejercer de mando directo sobre el personal del turno, controlando y coordinando debidamente sus actuaciones, durante el turno de tarde.																	
131	OFICIAL POLICIA LOCAL (Turno Noche)	2	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Curso de Oficial Academia de Policia Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	No	Turno Noche L-D: 22:30 - 07:15	Preferente	Parcial	21 31.441,67 €
Ejercer de mando directo sobre el personal del turno, controlando y coordinando debidamente sus actuaciones, durante el turno de noche.																	
128	OFICIAL POLICIA LOCAL OAC	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Curso de Oficial Academia de Policia Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	No	Continua diurna L-V: 06:30 - 15:15	Preferente	Parcial	21 24.383,33 €
Ejercer de mando directo sobre el personal de la OAC, controlando y coordinando debidamente sus actuaciones, durante su turno.																	
1802	OFICIAL FAMILIA Y MENORES	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Curso de Oficial Academia de Policia Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	No	Turno Mañana/Tarde L-D: 06:30 - 15:15 14:30 - 23:15	Preferente	Parcial	21 30.158,33 €
Ejercer de mando directo sobre el personal del turno, controlando y coordinando debidamente sus actuaciones, durante el turno de mañana o tarde.																	
132	AGENTE POLICIA LOCAL (Turno Mañana)	14	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Academia de Policia Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	No	Turno Mañana (especial) L-D: 06:30 - 15:15	Normal	Parcial	18 22.458,33 €
Velar por la seguridad ciudadana y del tráfico, el mantenimiento del orden público y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, otras leyes y normas, durante el turno de mañana.																	



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALIDAD	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I. C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
133	AGENTE POLICÍA LOCAL (Turno Tarde)	16	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Academia de Policía Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si No	Turno Tarde (especial)	L-D: 14:30 - 23:15	Normal	Parcial	18 22.468,33 €
Velar por la seguridad ciudadana y del tráfico, el mantenimiento del orden público y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, otras leyes y normas, durante el turno de tarde.																	
134	AGENTE POLICÍA LOCAL (Turno Noche)	13	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Academia de Policía Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si No	Turno Noche	L-D: 22:30 - 07:15	Normal	Parcial	18 26.308,33 €
Velar por la seguridad ciudadana y del tráfico, el mantenimiento del orden público y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, otras leyes y normas, durante el turno de noche.																	
1803	AGENTE FAMILIA Y MENORES	5	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Academia de Policía Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si No	Turno Mañana/Tarde	L-D: 06:30 - 15:15 14:30 - 23:15	Preferente	Parcial	19 26.950,00 €
Realizar el seguimiento y protección de víctimas asignadas en Convenio VIOGEN, así como atender las problemáticas con menores implicados.																	
135	AGENTE EMISORA (Turno Mañana)	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Academia de Policía Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si No	Turno Mañana (especial)	L-D: 06:30 - 15:15	Normal	Parcial	18 21.175,00 €
Realizar las funciones propias de emisora directriz y puesto control, recepcionando las llamadas entrantes y trasladándolas a los agentes de calle para su intervención, durante el turno de mañana.																	
138	AGENTE EMISORA (Turno Noche)	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Academia de Policía Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si No	Turno Noche	L-D: 22:30 - 07:15	Normal	Parcial	18 25.025,00 €
Realizar las funciones propias de emisora directriz y puesto control, recepcionando las llamadas entrantes y trasladándolas a los agentes de calle para su intervención, durante el turno de noche.																	
137	AGENTE POLICÍA LOCAL OAC	0	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Academia de Policía Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si No	Continua diurna	L-V: 06:30 - 15:15	Normal	Parcial	19 19.250,00 €
Realizar las labores administrativas del cuerpo de la policía local y ejercer las funciones propias de un agente de policía local cuando los servicios lo requieran.																	
513	AGENTE SEGURIDAD CIUDADANA (a amortizar)	6	F	A.E.	Serv. Especiales	Policia Local	C1	Las propias de la clase POL	No	C.G. Academia de Policía Carnés A y B	Grado o equivalente Idiomas Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si No	Continua diurna	-	Normal	Parcial	16 22.052,38 €
Desarrollar, de acuerdo con su categoría, las funciones propias Agente de Policía Local que le sean asignadas, de acuerdo con la normativa aplicable (Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid).																	



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I. C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.	
1801	ADMVO/A OAC	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	No	Si	Continua diurna	L-V: 06:30 - 15:15	Normal	Legal ordinaria	19 16.683,33 €
Realizar tareas de carácter administrativo en la Policía Local.																		
DERECHOS DE LA CIUDADANÍA																		
1500	DIRECCIÓN DERECHOS CIUDADANÍA	1	F	A.G./A.E.	Técnica/ Serv. Especiales	- / Com.	A1/A2	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de más de 3 años acreditable en Gestión Servicios Públicos o formación/capacitación asimilable Ofimática avanzada	Si	Si	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio y necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 45.558,33 €
Responsabilizarse y responder del funcionamiento del Servicio de Derechos de la Ciudadanía.																		
1505	TAG COORDINACIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA	1	F	A.G.	Técnica	-	A1/A2	Las propias de la subescala de A.G.	Si	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en Asesor. Serv. Públicos o formación/capacitación asimilable Ofimática básica	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24 27.591,67 €
Realizar tareas de apoyo, asesoramiento y control jurídico-económico a Los Servicios de Bienestar Social.																		
1506	GESTOR/A CONTROL JURÍDICO-ECONÓMICO	0	F	A.G./A.E.	Gestión / Técnica	- / Téc. Medio	A2	Grado en Derecho, Económicas o asimilado	No	C.G.	Ofimática avanzada	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22 19.250,00 €
Realizar tareas técnicas y de gestión propias del control, supervisión y tramitación de los expedientes del Servicio.																		
1507	ADMVO/A CONTROL EXPEDIENTES	0	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.683,33 €
Realizar las tareas administrativas en el Servicio de Bienestar Social.																		
170	JEFATURA SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A1/A2	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 2 años acreditable en Gestión Serv. Sociales o formación/capacitación asimilable Ofimática básica	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Preferente	Parcial	25 31.441,67 €
Ejercer la Jefatura de Sección de Servicios Sociales.																		

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 20 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 301

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
172	TRABAJADOR/A SOCIAL - U.T.S	2	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Trabajo Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la asistencia e intervención a personas y familias con problemáticas de carácter social.																				
173	EDUCADOR/A SOCIAL U.T.S	2	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Educación Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas derivadas de la intervención socioeducativa a familias e hijos que se encuentran en situación de riesgo social y/o desamparo.																				
171	TRABAJADOR/A SOCIAL - PRIMERA ATENCIÓN	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Trabajo Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la primera asistencia e intervención a individuos con problemáticas de carácter social.																				
251	PSICÓLOGO/A U.T.S	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2/A1	Grado en Psicología o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas derivadas de la intervención psicológica con adolescentes, personas adultas y familias usuarias de los Servicios Sociales.																				
176	TEC. AUXILIAR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	1	L	-	-	-	B/C1	Téc. Superior en Animación Sociocultural o equivalente	SI	C.G.	Olimpática avanzada	Grado en Trabajo Social, Psicología, Educación Social, Pedagogía o equivalente / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.683,33 €
Realizar las tareas de animación sociocultural para personas mayores.																				
250	TRABAJADOR/A SOCIAL - S.A.D.	2	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Trabajo Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la asistencia e intervención a personas y familias con problemáticas de carácter social. Encargarse de la gestión del S.A.D y Teleasistencia.																				

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 21 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 302

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
254	TRABAJADORA SOCIAL - INFANCIA Y FAMILIA	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Trabajo Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la asistencia e intervención a menores y familias.																				
255	TRABAJADORA SOCIAL - COOPERACIÓN	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Trabajo Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la asistencia e intervención en materia de cooperación.																				
175	PSICÓLOGO/A INFANCIA Y FAMILIA	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2/A1	Grado en Psicología o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L, X, J y V: 07:15 - 14:30 M: 12:15 - 19:30	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la intervención psicológica de menores y familias relacionadas con la LOPVI.																				
1710	COORDINADORA BIENESTAR SOCIAL	1	L/F	-	-	-	A2	Grado en Trabajo Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la asistencia e intervención a personas y familias con problemáticas de carácter social.																				
174	JURÍDICO/A SERVICIOS SOCIALES	1	F	A.G./A.E.	Técnica	- /Téc. Medio	A2/A1	Grado en Derecho o equivalente	Si	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en Servicios sociales en su ámbito funcional formación/actualización asimilable Olimpática avanzada	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	22	23.100,00 €
Realizar las tareas de asesoramiento jurídico a los usuarios y equipo de profesionales de Servicios Sociales.																				
177	ADMINISTRATIVA CONTABILIDAD SERVICIOS SOCIALES	2	F	A.G.	Admin.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo en materia de contabilidad y seguimiento presupuestario.																				
181	ADMINISTRATIVA PÚBLICO	2	F	A.G.	Admin.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo en relación a la atención a usuarios de servicios sociales y tramitación de prestaciones económicas.																				

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 22 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 303

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
178	AUX. ADM/OVA ATENCIÓN PÚBLICO (a amortizar)	2	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpíada avanzada	Bachiller o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17 15.400,00 €
Realizar las tareas de apoyo administrativo en relación a la atención a usuarios de servicios sociales y tramitación de prestaciones económicas.																			
1508	JEFATURA DE SECCIÓN DE IGUALDAD	1	F	A.G./A.E.	Técnica/Serv. Especiales	- / Cometidos Esp.	A1/A2	Grado o equivalente	SI	L.D.	Experiencia de 2 años acreditable en igualdad formación/capacitación asimilable Olimpíada avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24 26.308,33 €
Ejercer la Jefatura de Sección de Igualdad.																			
185	JURÍDICO/A IGUALDAD	1	F	A.G./A.E.	Técnica	- / Téc. Medio	A2/A1	Grado en Derecho o equivalente	SI	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en igualdad Violencia Género o formación/capacitación asimilable Olimpíada avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna (especial)	L-X y V: 07:45 - 15:00 M y J: 12:45 - 20:00	Normal	Parcial	22 23.741,67 €
Realizar las tareas de asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género, mujeres y asociaciones municipales.																			
186	PROMOTORA DE IGUALDAD	1	L/F	-	-	-	B/C1	Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género o equivalente	SI	C.G.	Olimpíada avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.041,67 €
Realizar las tareas derivadas de la organización de actividades en materia de igualdad.																			
1509	PSICÓLOGO/A IGUALDAD	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2/A1	Grado en Psicología o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en igualdad formación/capacitación asimilable Olimpíada básica	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna (especial)	L-X y V: 07:45 - 15:00 M y J: 7h en jornada de tarde	Normal	Legal ordinaria	21 19.891,67 €
Realizar el tratamiento psicológico de las mujeres que se encuentren en una situación de riesgo o de violencia de género.																			
253	TRABAJADORA SOCIAL - VIOLENCIA DE GÉNERO	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Trabajo Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpíada básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21 19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la asistencia e intervención a víctimas de violencia de género.																			
188	ADM/OVA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpíada avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo en relación a la unidad de Igualdad.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 23 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 304

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
187	AUX. ADM/O/A IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO (a amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17	15.400,00 €
Realizar tareas de apoyo administrativo a la unidad de Igualdad.																				
1503	JEFATURA SECCIÓN EDUCACIÓN	1	F	A.G./A.E.	Técnicos/ Serv. Especiales	- /	A1/A2	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 1 años acreditable en Gestión Educativa o formación/capacitación asimilable Olimpática avanzada	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Preferente	Legal ordinaria	24	26.950,00 €
Ejercer la Jefatura de Sección de Educación.																				
141	COORDINADORA EDUCACIÓN	2	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	23	21.175,00 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la organización y desarrollo de iniciativas socio-educativas municipales.																				
144	ADM/O/A EDUCACIÓN	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19	16.041,67 €
Realizar las tareas administrativas propias del Área de Educación.																				
142	AUX. ADM/O/A EDUCACIÓN (a amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17	15.400,00 €
Realizar las tareas de apoyo administrativo propias del Área de Educación.																				
145	DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL - MAESTRO/A	1	L/F	-	-	-	A2	Grado en Magisterio (Educación Infantil) o equivalente	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Partida	L-V: 08:45 - 14:15 / 15:15 - 17:00	Normal	Legal ordinaria	22	21.175,00 €
Dirigir y coordinar el funcionamiento de la Escuela Infantil.																				
519	MAESTRO (a amortizar)	1	L	-	-	-	A2	Grado en Magisterio (Educación Infantil) o equivalente	No	C.G.	Olimpática básica	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	SI	Continua diurna	L-V: 07:00 - 14:30 obligatorio	Normal	Legal ordinaria	21	17.178,70 €
Responsabilizarse de la elaboración del currículo y propuesta pedagógica del curso escolar, así como realizar las tareas de cuidado y educación de los alumnos.																				

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 24 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 305

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
146	EDUCADORA/ A INFANTIL (Partida)	3	L/F	-	-	-	B/C1	Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente	No	C.G.	Olimpática básica	Grado en Magisterio (Educación Infantil) o equivalente Experiencia acreditada / experiencia acreditada en su ámbito funcional	Si	Si	Partida	L-V: 08:30 - 13:15 / 14:15 - 17:00	Normal	Legal ordinaria	18
Realizar las tareas derivadas de la atención psicoevolutiva y psicopedagógica de niños de 0 a 3 años en la escuela infantil municipal, en jornada partida.																			
148	EDUCADORA/ A INFANTIL (Continua diurna)	0	L/F	-	-	-	B/C1	Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente	No	C.G.	Olimpática básica	Grado en Magisterio (Educación Infantil) o equivalente Experiencia acreditada / experiencia acreditada en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 07:00 - 14:30 obligatorio	Normal	Legal ordinaria	18
Realizar las tareas derivadas de la atención psicoevolutiva y psicopedagógica de niños de 0 a 3 años en la escuela infantil municipal, en jornada continua.																			
518	AUX. TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL	8	L	-	-	-	C2	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	No	C.G.	Olimpática básica	Bachiller o equivalente Experiencia / experiencia en su ámbito funcional	Si		Partida / Continua diurna	L-V: 08:30 - 13:15 / 14:15 - 17:00 L-V: 07:00 - 14:30 obligatorio	Normal	Legal ordinaria	16
Prestar apoyo en el cuidado, guarda, educación y seguridad de los infantes de la escuela infantil.																			
164	ADMON/OA ESCUELA INFANTIL	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente Experiencia / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19
Realizar las tareas de carácter administrativo en la Escuela Infantil.																			
240	JEFATURA SECCIÓN SANIDAD Y CONSUMO	1	F	A.G./A.E.	Técnica/Serv. Especiales Comelidos Esp.	- /	A1/A2	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 2 años acreditable en Prev. Sanidad y Consumo o formación/capacitación adecuada para la Olimpática avanzada	Experiencia / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	25
Ejercer la Jefatura de Sección de Unidad y Consumo.																			
1504	RESPONSABLE CTA	0	L/F	-	-	-	A1/A2	Las propias de los puestos técnicos del CTA	Si	C.G.	Experiencia de 1 año acreditable en Prev. Adicciones o formación/capacitación adecuada para la Olimpática avanzada	Experiencia / experiencia acreditada en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	24
Realizar las tareas derivadas de la coordinación y gestión del Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA).																			
191	TRABAJADORA SOCIAL CTA	1	L/F	-	-	-	A2	Grado en Trabajo Social o equivalente habilitado para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carre de conducir B	Experiencia / experiencia acreditada en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21
Realizar las tareas técnicas derivadas de la asistencia e intervención a individuos con problemáticas de carácter social.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 25 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 306

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALIDAD	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
192	EDUCADOR/A SOCIAL CTA	1	L/F	-	-	-	A2	Grado en Educación Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21
Realizar las tareas derivadas de la intervención social en personas con trastornos de Adicciones.																			
190	PSICÓLOGO/A CLÍNICO/A	1	L/F	-	-	-	A2/A1	Grado en Psicología o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	Si	C.E.	Especialidad de psicología clínica o Máster en Psicología General Sanitaria y PIR o título homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia (R.D. 2496/1986) de 20 de noviembre Olimpíca básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22
Realizar las tareas derivadas de la intervención psicológica en población con trastornos de Adicciones.																			
193	MÉDICO/A CTA	1	L/F	-	-	-	A2/A1	Grado en Medicina o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	Si	C.E.	Formación tratamiento adicciones Olimpíca básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22
Realizar el tratamiento de adicciones.																			
194	ENFERMERO/A CTA	1	L/F	-	-	-	A2	Grado en Enfermería o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	Si	C.E.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21
Realizar las tareas derivadas de la asistencia sanitaria a pacientes del CTA.																			
241	MÉDICO/A PLANIFICACIÓN FAMILIAR	1	L/F	-	-	-	A2/A1	Grado en Medicina o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-X-J-V: 08:00 - 15:00 M: 15:00 - 22:00	Normal	Legal ordinaria	21
Atender la consulta de planificación familiar y sexualidad del Centro de Salud Municipal.																			
195	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO	0	L/F	-	-	-	C1/C2	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	Si	C.G.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-X-J-V: 08:00 - 15:00 M: 15:00 - 22:00	Normal	Legal ordinaria	17
Realizar las tareas sanitarias de carácter preventivo-asistencial a los usuarios del Centro Municipal de Salud.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 26 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 307

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.	
2410	PSICÓLOGO/A PLANIFICACIÓN FAMILIAR	1	L/F	-	-	-	A2/A1	Grado en Psicología o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olmática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna (especial)	L, X, J y V: 08:00 - 15:00 M: 15:00 - 22:00	Normal	Legal ordinaria	21
Tender la consulta de planificación familiar y sexualidad del Centro de Salud Municipal.																			
242	INSPECTORIA SANIDAD Y CONSUMO	2	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Especiales	A2/A1	Grado en Medicina, Farmacia, Veterinaria, Biología o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olmática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21
Realizar tareas técnicas en materia de Sanidad y Consumo para velar por la protección de la salubridad pública.																			
244	ADMVO/A SANIDAD Y CONSUMO	3	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olmática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19
Realizar tareas de carácter administrativo en materia de Sanidad y Consumo.																			
245	AUX. ADMVO/A SANIDAD Y CONSUMO (a amortizar)	2	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olmática avanzada	Bachiller o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17
Realizar las tareas de apoyo administrativo propias del Área de Sanidad y Consumo.																			
330	JEFTURA SECCIÓN COMERCIO, EMPLEO Y FORMACIÓN	1	F	A.G./A.E.	Técnica/Serv. Especiales	- / Cometidos Esp.	A1/A2	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 1 años acreditable en Promoción Municipal o formación/capacitación asimilable Olmática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24
Ejercer la Jefatura de Sección de Comercio, Empleo y Formación.																			
325	AGENTE DESARROLLO LOCAL- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	1	L/F	-	-	-	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Olmática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21
Realizar las tareas derivadas de la gestión de la Agencia de Colocación, prestando orientación y asesoramiento laboral, así como apoyar en la acreditación de experiencia laboral.																			
326	AGENTE DESARROLLO LOCAL- PROGRAMAS MIXTOS	1	L/F	-	-	-	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Olmática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21
Realizar las tareas de carácter técnico en materia de gestión de los Programas de Formación y Empleo.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 27 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 308

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I. C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.	
327	AGENTE DESARROLLO LOCAL - PROGRAMAS FORMACIÓN	1	L/F	-	-	-	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Ofimática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria 21 18.608,33 €
Realizar las tareas de carácter técnico en materia de gestión de los Programas de Formación.																		
328	AGENTE DESARROLLO LOCAL - CENTRO MUNICIPAL EMPRESAS	1	L/F	-	-	-	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Ofimática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria 21 18.608,33 €
Realizar las tareas derivadas de la gestión y funcionamiento del Centro Municipal de Empresas.																		
331	ADMOVO/A OFICINA DESARROLLO LOCAL	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria 19 16.041,67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la atención a los usuarios de la Oficina de Desarrollo Local.																		
329	AUX. ADMVO OFICINA DESARROLLO LOCAL (a amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Ofimática avanzada	Bachiller o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria 17 15.400,00 €
Realizar las tareas de apoyo administrativo derivadas de la atención a los usuarios de la Oficina de Desarrollo Local.																		
196	TECNICO/A COMERCIO	1	L/F	-	-	-	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Ofimática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria 21 18.608,33 €
Responsabilizarse del funcionamiento, así como de las tareas técnicas derivadas, de la unidad de Comercio.																		
514	TECNICO/A SUPERIOR SERVICIOS SOCIO SANITARIOS (a amortizar)	6	L	-	-	-	A1	Grado en Psicología, Medicina, Farmacia, Veterinaria, Biología o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Ofimática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria 23 19.532,10 €
Realizar las tareas derivadas del abordaje y tratamiento de problemáticas sociosanitarias.																		
509	AUXILIAR CENTRO SANITARIO (a amortizar)	1	L	-	-	-	C2	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	No	C.G.	Ofimática básica Carné de conducir B	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	Si	Continua diurna	L, X, J y V: 08:00 - 15:00 M: 15:00 - 22:00	Normal	Legal ordinaria 16 15.680,42 €
Realizar tareas de atención al público y apoyo a las consulta.																		

CIUDAD CON CORAZÓN

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 28 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 309

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
1600	DIRECCIÓN CIUDAD CON CORAZÓN	1	F	A.G./A.E.	Técnical/Serv. Especiales	- / Com.	A1/A2	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de más de 3 años acreditable en Gestión Servicios Públicos o formación/capacitación equivalente Olimpíada avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Flexible	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio y necesidades del servicio	Exclusiva	Total	30 45.568,33 €
Responsabilizarse y responder del funcionamiento del Servicio de Ciudad con Corazón.																			
1605	JEFATURA SECCIÓN CULTURA Y FESTEJOS	1	F	A.G./A.E.	Técnical/Serv. Especiales	- / Com.	A1/A2	Grado o equivalente	Si	L.D.	Experiencia de 1 año acreditable en Cultura / Festejos o formación/capacitación asimilable Olimpíada avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24 26.308,33 €
Ejercer la Jefatura de Sección de Cultura y Festejos.																			
156	COORDINADORA ACTIVIDADES CULTURALES	2	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado o equivalente	No	C.G.	Olimpíada avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Flexible (especial)	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio + según necesidades del servicio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22 21.816,67 €
Realizar las tareas derivadas de la planificación de actividades culturales en el municipio.																			
1602	ADMON/OA CULTURA Y FESTEJOS	2	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpíada avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la organización de actividades de cultura y festejos.																			
159	AUX. TÉC. MONTAJE	2	L/F	-	-	-	C1/C2	Técnico en Vídeo Disc-Jockey y Sondo o equivalente	Si	C.G.	Carné de conducir B	Téc. Superior en la familia de imagen y Sondo o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Flexible (especial)	L-V: 07:45 - 15:00 o 14:45- 22:00 + Fines de semana según espectáculos programados	Normal	Legal ordinaria	17 15.400,00 €
Realizar las tareas derivadas del montaje y desmontaje de instalaciones para espectáculos, así como operar equipos de iluminación y de audiovisuales para dichos espectáculos.																			
160	RESPONSABLE BIBLIOTECA	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2/A1	Grado en Información y Documentación o equivalente	No	C.G.	Olimpíada avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	23 21.175,00 €
Responsabilizarse del servicio que ofrece la biblioteca municipal y del personal a su cargo.																			
161	BIBLIOTECARIO/A	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2	Grado en Información y Documentación o equivalente	No	C.G.	Olimpíada avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22 19.250,00 €
Realizar las tareas técnicas del servicio que ofrece la biblioteca municipal.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 29 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 310

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	GRUPO	CLASE	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
517	ADJUNTO RESPONSABLE BIBLIOTECA	1	L	-	-	A2	-	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22	19.389,16 €
Realizar las tareas de carácter técnico derivadas del apoyo al superior jerárquico y del funcionamiento de la Biblioteca.																			
162	TÉCNICO/A AUXILIAR BIBLIOTECA	4	L/F	-	-	C1/C2	-	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado en Información y Documentación o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 o 14:00 - 20:30 obligatorio + 1 sábado al mes de 09:00 - 14:30	Normal	Legal ordinaria	18	15.400,00 €
Realizar las tareas derivadas de la atención a los usuarios y soporte en la gestión de la Biblioteca.																			
516	AUX. BIBLIOTECA MUNICIPAL (a amortizar)	2	L	-	-	C1	-	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado en Información y Documentación o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 o 14:00 - 20:30 obligatorio + 1 sábado al mes de 09:00 - 14:30	Normal	Legal ordinaria	18	15.842,20 €
Realizar tareas de atención y soporte al funcionamiento de la biblioteca.																			
1601	JEFATURA SECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD E INFANCIA	1	F	A.G./A.E.	Técnica/Serv. Especiales	- / Esp.	-	Si	L.D.	Experiencia de 1 año acreditable en Participación Ciudadana / Juventud o formación específica en cualquiera de ellas Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Parcial	24	25.025,00 €
Ejercer la Jefatura de Sección de Participación Ciudadana y Juventud.																			
215	TÉCNICO/A JEFE DE SECCIÓN CIUDADANA	1	L/F	-	-	A2/C1	-	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	17.986,67 €
Realizar tareas de carácter técnico en materia de Participación Ciudadana.																			
210	TÉCNICO/A JUVENTUD 0	L/F	-	-	-	A2	-	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21	18.608,33 €
Responsabilizarse del funcionamiento, así como de las tareas técnicas derivadas, de la unidad de Juventud.																			
512	TÉC. SERV. CIUDADANA - JUVENTUD (a amortizar)	1	L	-	-	A2	-	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	22	19.389,16 €
Realizar las tareas derivadas de la organización y desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a los jóvenes del municipio.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 30 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 311

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.	
216	TECNICO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD	1	L/F	-	-	-	B/C1	Téc. Superior en Animación Sociocultural o equivalente	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20 16.683,33 €
Realizar las tareas técnicas derivadas de la planificación y promoción de actividades para la participación de personas jóvenes.																			
201	EDUCADORA SOCIAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Comelidos Esp.	A2	Grado en Educación Social o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21 19.250,00 €
Realizar las tareas derivadas de la intervención social y de carácter comunitario en los colectivos de infancia y adolescencia.																			
219	ADMOVO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD E INFANCIA	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Grado o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.041,67 €
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la tramitación de expedientes de las unidades de Participación Ciudadana, Juventud e Infancia.																			
217	AUX. ADMVO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD E INFANCIA (a amortizar)	1	F	A.G.	Auxiliar	-	C2	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olimpática avanzada	Bachiller o equivalente experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17 15.400,00 €
Realizar las tareas de apoyo administrativo derivadas de la tramitación de expedientes de las unidades de Participación Ciudadana, Juventud e Infancia.																			
152	DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA - PROFESORA	0	L/F	-	-	-	A2	Grado medio de Música, Danza o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Flexible	L - V: Jornada flexible según necesidades del servicio	Normal	Legal ordinaria	22 21.175,00 €
Responsabilizarse del correcto funcionamiento de la Escuela de Música y Danza, así como del cumplimiento de los objetivos establecidos, coordinando, dirigiendo y controlando al personal a su cargo. Desarrollar las tareas propias de educador musical, en coherencia con las directrices y planes educativos establecidos en la Escuela de Música.																			
510	RESPONSABLE CENTRO CULTURA/EDUCACIÓN (a amortizar)	1	L	-	-	-	A2	Grado medio de Música, Danza o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Flexible	L - V: Jornada flexible según necesidades del servicio	Normal	Legal ordinaria	22 22.204,00 €
Responsabilizarse del funcionamiento y gestión del centro de cultura/educación asignado.																			
151	DIRECTOR/A ORQUESTA MUNICIPAL PROFESOR/A ESCUELA DE MÚSICA	1	L/F	-	-	-	A2	Grado en Música o equivalente	No	C.G.	Olimpática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Flexible	L - V: Jornada flexible según necesidades del servicio	Normal	Legal ordinaria	20 16.683,33 €
Ejercer la dirección de la Orquesta Municipal de Música. Desarrollar las tareas propias de educador musical, en coherencia con las directrices y planes educativos establecidos en la Escuela de Música.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 31 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 312

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALIDAD	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.	
153	PROFESOR/A ESCUELA DE MÚSICA	7	L/F	-	-	-	A2	Grado medio de Música o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olmfática básica	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Flexible	L - V: Jornada flexible según necesidades del servicio	Normal	Legal ordinaria	20 14.758,33 €
Desarrollar las tareas propias de educador musical, en coherencia con las directrices y planes educativos establecidos en la Escuela de Música.																			
154	PROFESOR/A ESCUELA DE DANZA	1	L/F	-	-	-	A2	Grado medio de Danza o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	SI	C.G.	Olmfática básica	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Flexible	L - V: Jornada flexible según necesidades del servicio	Normal	Legal ordinaria	20 14.758,33 €
Impartir clases de danza para colectivos varios.																			
157	ADMVO/A ESCUELA MÚSICA	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Olmfática avanzada	Grado o equivalente Especialización / experiencia en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19 16.683,33 €
Realizar las tareas de carácter administrativo en la Escuela de Música.																			
220	JEFATURA SECCIÓN DEPORTES	1	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A1/A2	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o equivalente	SI	L.D.	Experiencia de 1 año acreditable en Gestión Deportiva o formación/capacitación asimilable Olmfática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Preferente	Parcial	24 28.875,00 €
Ejercer la Jefatura de Sección de Deportes.																			
230	TÉCNICO/A DEPORTES	0	F	A.E.	Serv. Especiales	Cometidos Esp.	A2/A1	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o equivalente	No	C.G.	Olmfática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna (especial)	L, J y V: 07:45 - 14:00 My X: 07:45 - 14:00 + 16:30 - 19:00	Normal	Legal ordinaria	21 19.250,00 €
Realizar tareas de carácter técnico relativas a la planificación de actividades deportivas, así como de programación y organización de actividades y competiciones deportivas.																			
511	TÉC. SERV. CIUDADANÍA - DEPORTES (a amortizar)	3	L	-	-	-	A2	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o equivalente	No	C.G.	Olmfática avanzada	Especialización / experiencia en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna (especial)	L, J y V: 07:45 - 14:00 My X: 07:45 - 14:00 + 16:30 - 19:00	Normal	Legal ordinaria	23 19.532,10 €
Realizar las tareas derivadas de la planificación y coordinación de las actividades e instalaciones deportivas.																			
227	JEFATURA SERVICIO ASISTENCIAL DEPORTES	0	L/F	-	-	-	A1/A2	Grado en Medicina o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Formación medicina deportiva Olmfática avanzada	Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	24 23.100,00 €
Responsabilizarse del funcionamiento del centro asistencial de Deportes. Realizar las tareas técnicas derivadas del asesoramiento y formación en materia de promoción de la salud. Prestar asistencia médica a los usuarios de las instalaciones deportivas.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 32 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 313

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALIDAD	SING. PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
222	MEDIC/O/A DEPORTES	0	L/F	-	-	-	A2/A1	Grado en Medicina o equivalente que habilite para el ejercicio de la actividad	No	C.G.	Olimpática básica Carné de conducir B	Si	Si	Continua diurna	L-V: 07:45 - 15:00 o 14:45 - 22:00	Normal	Legal ordinaria	21
Realizar las tareas técnicas derivadas del asesoramiento y formación en materia de promoción de la salud. Prestar asistencia médica a los usuarios de las instalaciones deportivas.																		
1603	COORDINAD/O/A ADM/O/A DEPORTES	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	Si	C.G.	Experiencia de 1 año en el Grado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o equivalente Olimpática avanzada	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	21
Realizar las tareas técnicas derivadas del asesoramiento y formación en materia de promoción de la salud. Prestar asistencia médica a los usuarios de las instalaciones deportivas.																		
Coordinar y supervisar las tareas de carácter administrativo derivadas de la tramitación de expedientes de deportes.																		
223	ADM/O/A DEPORTES (A)	1	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Grado o equivalente Experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	19
Realizar las tareas de carácter administrativo en materia contratación y servicios económicos en la unidad de deportes.																		
224	ADM/O/A DEPORTES (B)	2	F	A.G.	Admva.	-	C1	Las propias de la subescala de A.G.	No	C.G.	Grado o equivalente Experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna (especial)	L-V: 07:45 - 15:00 L-V: 09:45 - 14:00 / 17:00 - 19:00	Normal	Legal ordinaria	19
Realizar las tareas de carácter administrativo derivadas de la atención al público y gestión de inscripciones a actividades deportivas.																		
232	ENCARGADO/A MANTENIMIENTO DEPORTES	1	L/F	-	-	-	C1	Técnico en Oficinas Clásicas o equivalente	No	C.G.	Téc. Superior en Oficinas Clásicas o equivalente Experiencia en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	20
Responsabilizarse del mantenimiento de las instalaciones deportivas.																		
225	OFICIAL MANTO. PLANTA DEFUNTORA	1	L/F	-	-	-	C1/C2	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas o equivalente	No	C.G.	Téc. Superior en la rama de Energía y Agua, Instalación y Mantenimiento o equivalente Experiencia acreditada en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna (especial)	X-V: 07:30 - 14:15 S y D: 07:30 - 13:30 / 13:46 - 19:00	Normal	Legal ordinaria	17
Realizar las tareas derivadas del mantenimiento preventivo de las piscinas del polideportivo municipal.																		
228	OFICIAL MANTO. POLIVALENTE	2	L/F	-	-	-	C1/C2	Técnico en Oficinas Clásicas o equivalente	No	C.G.	Téc. Superior en Oficinas Clásicas o equivalente Experiencia acreditada en su ámbito funcional	No	Si	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	17
Realizar las tareas derivadas del mantenimiento de las instalaciones deportivas.																		

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 33 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 314

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL ESPEC.
508	AUXILIAR SERVICIOS MANTENIMIENTO	1	L	-	-	-	C2	Título Profesional Básico en Oficios Clásicos, Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Oficios Clásicos o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	No	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	18
Realizar tareas de auxilio en materia de mantenimiento de edificios y vía pública.																			
229	AYUDANTE MANNTO. POLIVALENTE (J. Continua)	1	L/F	-	-	-	C2/AP	Título Profesional Básico en Oficios Clásicos, Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Oficios Clásicos o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 07:45 - 15:00	Normal	Legal ordinaria	14
Realizar, bajo la supervisión del ENCARGADO/A MANTENIMIENTO DEPORTES, las tareas de soporte en el mantenimiento de las instalaciones deportivas.																			
504	OPERARIO SERV. MÚLTIPLES (a amortizar)	1	L	-	-	-	AP	Sin requisito de titulación	No	C.G.	Carné de conducir B	Título Profesional Básico en Oficios Clásicos, Graduado en ESO o equivalente	SI	SI	Continua diurna	L-V: 07:45 - 15:00	Normal	Legal ordinaria	14
Auxiliar en la ejecución de las tareas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales en materia de fontanería, electricidad y/o jardinería.																			
233	AYUDANTE MANNTO. POLIVALENTE (Especial)	1	L/F	-	-	-	C2/AP	Título Profesional Básico en Oficios Clásicos, Graduado en ESO o equivalente	No	C.G.	Carné de conducir B	Técnico en Oficios Clásicos o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Especial	L-M-X: 16:15 - 23:30 S-D: 15:00 - 22:45	Normal	Legal ordinaria	14
Realizar, bajo la supervisión del ENCARGADO/A MANTENIMIENTO DEPORTES, las tareas de soporte en el mantenimiento de las instalaciones deportivas.																			
226	PERS. CONTROL TAQUILLA E INSTALACIONES "A"	0	L/F	-	-	-	C2/AP	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	No	C.G.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Bachiller Superior, FP Grado Medio o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Continua diurna	L-V: 09:00 - 14:30 o 14:00 - 19:30 obligatorio El resto según convenio	Normal	Legal ordinaria	15
Realizar las tareas propias de control de taquilla y conserjería. Realizar tareas de mantenimiento básico en las dependencias de deportes, así como en materia de jardinería.																			
231	PERS. CONTROL TAQUILLA E INSTALACIONES "B"	0	L/F	-	-	-	C2/AP	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	No	C.G.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Bachiller Superior, FP Grado Medio o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	SI	SI	Especial	L-D 09:00 - 14:30 o 15:00 - 22:00 obligatorio El resto según convenio Cambio de horario semanal para tener un fin de semana alterno	Normal	Legal ordinaria	15
Realizar las tareas propias de control de taquilla y conserjería. Realizar tareas de mantenimiento básico en las dependencias de deportes, así como en materia de jardinería.																			

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 34 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 186

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

Pág. 315

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALID.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
234	PERS. CONTROL TAQUILLA E INSTALACIONES "C"	0	L/F	-	-	-	C2/AP	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	No	C.G.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Bachiller Superior, FP Grado Medio o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Continua diurna (especial)	L-D: 07:45 - 15:00 Rotativo trabajan 4 fines de semana, libran 8	Normal	Legal ordinaria	15	14.116,67 €
Realizar las tareas propias de control de taquilla y conserjería. Realizar tareas de mantenimiento básico en las dependencias de deportes, así como en materia de jardinería.																				
235	PERS. CONTROL TAQUILLA E INSTALACIONES "D"	2	L/F	-	-	-	C2/AP	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	No	C.G.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Bachiller Superior, FP Grado Medio o equivalente Especialización / experiencia acreditable en su ámbito funcional	Si	Si	Especial	3 días: 09:00 - 14:30 o 15:00 - 22:00 obligatorio. El resto según convenio S-D: 07:45 - 15:00 o 15:00 - 22:15	Normal	Legal ordinaria	15	15.400,00 €
Realizar las tareas propias de control de taquilla y conserjería. Realizar tareas de mantenimiento básico en las dependencias de deportes, así como en materia de jardinería.																				
501	CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS (a amortizar)	18	L	-	-	-	AP	Sin requisito de titulación	No	C.G.	Olimpíca básica Carné de conducir B	Grado en ESO, FP Básico o equivalente	Si	Si	-	-	Normal	Legal ordinaria	13	15.923,32 €
Realizar tareas de control de accesos y venta de entradas en las instalaciones deportivas.																				

Código Seguro de Verificación: 7d4848fd-cca9-437c-a376-8743d2e74daa
Origen: Administración
Identificador documento original: 1194310
Fecha de impresión: 04/09/2024 08:49:09
Página 35 de 35

FIRMAS
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 06/08/2024 07:51



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 316

MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 186

CÓDIGO	DENOMIN.	PLAZAS	R. LAB.	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO	ESPECIALD.	SING.	PROV.	REQUISITOS	MÉRITOS	M.I.	C.E.	JORNADA	HORARIO	DEDIC.	INCOMP.	NIVEL	ESPEC.
Leyenda de códigos:																				
Código: indicador numérico único e irrepetible que identifica al puesto.																				
Denominación: nombre libremente otorgado al puesto de trabajo, es conveniente que no se confunda con la plaza.																				
Plaza: número de plazas o recursos humanos de naturaleza permanente asignados al puesto en esta organización.																				
Rel. lab.: laboral o régimen jurídico propuesto para la plaza o recurso humano asignado a este puesto, normalmente funcionario, laboral o eventual.																				
Escala: clasificación escalari de la plaza según sus características y al régimen legal vigente (A.G. - Administración General; A.E. - Administración Especial; H.N. - Habilitación Nacional).																				
Subesc.: subescala asignable a la plaza dentro de la escala ya indicada.																				
Clase: grupo o categoría asignable a la plaza dentro de la subescala ya indicada.																				
Grupo: grupo o categoría asignable a la plaza dentro de la subescala ya indicada.																				
Ejemplo: Arqueólogo superior.																				
Sing.: singularización del puesto, normalmente en función de sus peculiaridades de especialización que conducen a la inmovilidad de su titular en dicho puesto.																				
Provisión: sistema recomendado de dotación de recursos al puesto, normalmente vía concurso (C.G. - Concurso General; C.E. - Concurso Específico) o libre designación (L.D.).																				
Requisitos: condiciones mínimas, adicionales a la titulación, para poder acceder a dicho puesto, normalmente habilidades y competencias complementarias a los conocimientos académicos.																				
MÉRITOS: otras habilidades y competencias útiles en el desarrollo de las funciones del puesto, pero no indispensables para su correcto desempeño. Sólo valorables a efectos de provisión del puesto.																				
Movilidad Interadministrativa: posibilidad de cobertura del puesto de trabajo con personal de otras administraciones públicas.																				
C.Europea: posibilidad de cubrir la plaza y/o puesto con ciudadanos de otros estados miembros de la Unión Europea. Ver legislación al respecto. Dato recomendable, pero no preceptivo en la RPT.																				
Tipo de jornada: características cualitativas de la jornada a desarrollar en el puesto, normalmente: continua, partida, a turnos, etc.																				
Horario: detalle de los horarios desarrollados en el tipo de jornada indicada, este dato no es preceptivo en la RPT (la información recogida en este apartado tiene únicamente carácter orientativo).																				
Dedic.: régimen de dedicación del titular del puesto en función de las necesidades deducibles de las tareas y responsabilidades particulares del mismo.																				
Incompatibilidad: incompatibilidad derivada de las condiciones particulares de desempeño del puesto de trabajo. Dato no preceptivo en la RPT.																				
Nivel: nivel del Complemento de Destino asignado al puesto en función de su proceso de valoración.																				
Especif.: asignación de puntos para la determinación del Complemento Específico al puesto, tras su proceso de valoración.																				
Corporación (22 €/punto).																				

En San Fernando de Henares, a 24 de julio de 2024.—El director de Recursos Humanos
y Régimen Interior, José Antonio Carroza García.

(03/12.415/24)

